



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR**  
Código DANE: 173043000014 - Registro Educativo: 136006  
NIT: 800.007.216-8- Resolución No. 3888 del 19 de junio de 2015

**1A MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001 Y DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013**

**AVISO No.04**

**OBJETO: CONTRATAR: DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO DIAS**

**FORMA DE PAGO: 100% A LA PRESENTACION DEL RECIBÍ A SATISFACCIÓN, EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.**

**LUGAR DE PUBLICACION: CARTELERA INSTITUCIONAL**

**FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA DE LA PAGADURIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, UBICADA en el BARRIO REPOSO, MUNICIPIO DEL ANZOATEGUI -TOLIMA**

**NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS. -**

Municipio del Anzoátegui – Tolima.

*Ana Islena Cardona Aguirre*  
**ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE**  
**C.C. No. 28.587.175 de Anzoátegui**  
**Rector – Ordenador del Gasto**  
**Original Firmado**





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR**  
Código DANE: 173043000014 - Registro Educativo: 136006  
NIT: 800.007.216-8- Resolución No. 3888 del 19 de junio de 2015

## INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.04

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR**, está interesada en la adquisición de suministros

**1. OBJETO DE LA INVITACIÓN: DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE:**

Cantidad	DESCRIPCION
1	Laboratorio ambiental que incluye:
	DERECHOS DE AUTOR; KIT DE MATERIALES EN ESTUCHE PARA
	DESARROLLO DE LAS PRACTICAS Y MANUAL DE EXPERIENCIAS:
1	KIT DE MATERIAL PARA TALLER DE SENSIBILIZACION
	AMBIENTAL DEL LABORATORIO DE PRACTICAS
	AMBIENTALES, INCLUYE:
	EL EQUILIBRIO DE LAS MINIMAS ACCIONES
	HACER VISIBLE LO INVISIBLE
	PLANIFICANDO EL TERRITORIO
	PIRAMIDE DE IMPORTANCIA BIOLÓGICA
	PLANEACION ESTRATEGICA

### 1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

### 2. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del presente contrato de **DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE**, tendrá una duración de ocho (08) DÍAS, previa aprobación de la garantía única por parte de la entidad (Si aplica).

### 2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El Servicio, se debe presentar en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR** en las Condiciones pactadas.

### 3. FORMA DE PAGO

Se cancelará el 100% del valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor.

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: [colblanco@yahoo.es](mailto:colblanco@yahoo.es)  
Tel: 3124875872 - Web: [carlosblanconassar.colegiosonline.com](http://carlosblanconassar.colegiosonline.com)  
Anzoátegui - Tolima





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR**  
 Código DANE: 173043000014 - Registro Educativo: 136006  
 NIT: 800.007.216-8- Resolución No. 3888 del 19 de junio de 2015

**4. LAS CUASUALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.**

- a. Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- b. Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especifica de los artículos o servicios.

**5. CRONOGRAMA:**

No.	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	05 DE SEPTIEMBRE DE 2018, HORA 7:30 AM.	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>CARTELERA INSTITUCIONAL</u>
2	06 DE SEPTIEMBRE DE 2018, HORA 7:30 AM.	PUBLICACIÓN AVISO E INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>CARTELERA INSTITUCIONAL</u>
3	07 DE SEPTIEMBRE DE 2018, HORA 7: 30 AM; HASTA LAS 1:30 PM.	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	OFICINA DE PAGADURIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR BARRIO REPOSO, MUNICIPIO DEL ANZOATEGUI -TOLIMA.
4	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 7:30 AM	EVALUACION DE PROPUESTAS	EVALUADOR	<u>CARTELERA INSTITUCIONAL</u>
5	10 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 9:00 AM	OFICIO DE ADJUDICACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOTIFICACIÓN <u>CARTELERA INSTITUCIONAL</u>

**6.- LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS**

A. Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la oficina de la PAGADURIA de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR, ubicada en el **BARRIO REPOSO, MUNICIPIO DE ANZOATEGUI-TOLIMA.**

B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles el **día 07 de septiembre de 2018, 7:00 AM hasta las 1.30 PM,** (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: [colblanco@yahoo.es](mailto:colblanco@yahoo.es)  
 Tel: 3124875872 - Web: [carlosblanconassar.colegiosonline.com](http://carlosblanconassar.colegiosonline.com)  
 Anzoátegui - Tolima





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR**  
Código DANE: 173043000014 - Registro Educativo: 136006  
NIT: 800.007.216-8- Resolución No. 3888 del 19 de junio de 2015

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

**7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:**

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural y/o Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. **(NO MAYOR A 30 DIAS).**

2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.

3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:

**3.1 PERSONAS JURIDICAS:** Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.

**3.2 PERSONAS NATURALES:** Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)

5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante).

6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)

7. Registro único tributario (RUT).





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR**  
Código DANE: 173043000014 - Registro Educativo: 136006  
NIT: 800.007.216-8- Resolución No. 3888 del 19 de junio de 2015.

<b>8. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública</b>
8.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para <b>PERSONAS NATURALES (APLICADA EN EL SIGEP)</b> debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
8.2 Para representante legal de <b>PERSONAS JURIDICAS (Hoja de vida aplicada al SIGEP)</b> , con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
9. Declaración de Ingresos " <b>DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA (DAFP)</b> , para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.
10. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).

## 8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de \$ **5.821.139**, así: Disponibilidad Presupuestal No.12 de fecha 2018/09/05, con cargo al Rubro: **DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE**, por un valor estimado es \$ **\$5.821.139** cinco millones ochocientos veintiún mil ciento treinta y nueve pesos moneda Plazo del Contrato: **OCHO (08)** días, a partir de la firma del contrato.

## 9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas (Decreto 1510 de 2013)

## 10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR**, través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR**  
Código DANE: 173043000014 - Registro Educativo: 136006  
NIT: 800.007.216-8- Resolución No. 3888 del 19 de junio de 2015

**EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA INSTITUCIONAL, HOY 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 7:30 AM.**

*Ana Islena Cardona A*  
**ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE**  
C.C. No. 28.587.715 de Anzoátegui  
Rector – Ordenador del Gasto  
Original Firmado

**EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA EN LA CARTELERA INSTITUCIONAL, HOY 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 1:30 PM.**

*Ana Islena Cardona A*  
**ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE**  
C.C. No. 28.587.715 de Anzoátegui  
Rector – Ordenador del Gasto  
Original Firmado